



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



EXP-UNC: 0025671/2014

VISTO:

La nota presentada por la alumna Zapico Barrionuevo, María Alejandra DNI 35967213, solicitando la baja de la regularidad en la asignatura Evolución Humana, de la Carrera Licenciatura en Antropología, a fin de recursarla, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Muñoz Sebastián, Titular de cátedra en oportunidad de su cursada, manifiesta conformidad con el pedido.

Que es necesario rectificar el acta de regularidad del período lectivo primer cuatrimestre 2011 de dicha materia.

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Regularidad de la asignatura Evolución Humana, de la Carrera Licenciatura en Antropología, correspondiente al período lectivo primer cuatrimestre 2011 y aceptar la baja de regularidad para la alumna Zapico Barrionuevo, María Alejandra DNI 35967213.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 MAY 2014

RESOLUCION N°: 592


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES